

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

4913 *Resolución de 14 de marzo de 2012, de la Universidad de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Relaciones Laborales.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cataluña, y establecido el carácter oficial del título por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el «BOE» de 19 de septiembre de 2011).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Barcelona, 14 de marzo de 2012.–El Rector, Dídac Ramírez i Sarrió.

ANEXO

**PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE GRADUADO O GRADUADA EN «RELACIONES
LABORALES» POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA**

Código RUCT: 2500297

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Resumen de las materias y distribución de créditos

Créditos de formación básica: 60.

Créditos obligatorios: 144.

Créditos optativos: 30.

Prácticas externas obligatorias: 0.

Trabajo final de grado: 6.

Créditos totales: 240.

Estructura de las enseñanzas

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Comunicación.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Derecho.	12	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Economía.	12	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Empresa.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Estadística.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Historia.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Psicología.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Sociología.	6	FB Ciencias Sociales y Jurídicas	Semestral.
Contabilidad.	12	OB	Semestral.
Derecho Internacional Público y Derecho Comunitario Europeo.	6	OB	Semestral.
Derecho Laboral y de la Seguridad Social.	39	OB	Semestral.
Derecho Mercantil.	9	OB	Semestral.
Derecho Tributario.	6	OB	Semestral.
Economía y Mercado de Trabajo.	6	OB	Semestral.
Empleo Público.	12	OB	Semestral.
Intervención Administrativa en las Relaciones Laborales.	15	OB	Semestral.
Organización y Gestión de Empresas.	18	OB	Semestral.
Prevención de Riesgos Laborales.	12	OB	Semestral.
Psicología de las Organizaciones.	9	OB	Semestral.
Mención en Gestión de Personas.	30	OT	Semestral.
Mención en Jurídico-laboral.	30	OT	Semestral.
Prácticas Externas.	12	PR	Semestral.
Trabajo Final de Grado.	6	TR	Semestral.

Los estudiantes pueden obtener las siguientes menciones cursando créditos optativos:

Mención en Jurídico-laboral.

Mención en Gestión de Personas.

Asimismo, pueden cursar los créditos optativos en un itinerario sin menciones.

Reconocimiento académico en créditos: los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.